

**PROPUESTA DE LA CANDIDATA SOCIALISTA
ASPIRANTE A CONCEJAL NOMINAL POR EL CIRCUITO NRO
2. DEL MUNICIPIO CANDELARIA DEL ESTADO TRUJILLO**



**ELIX LUSMARY
CASTILLO ESCALONA
CEDULA:14.309.196**

PROGRAMA DE GOBIERNO DE LA CONCEJAL POR EL CIRCUITO 2 QUE COMPRENDE LAS PARROQUIAS ARNOLDO GABALDON, SAN JOSE Y MANUEL SALVADOR ULLOA DEL MUNICIPIO CANDELARIA. El programa de gobierno que presento ante el poder electoral, será dado a conocer a las bases del poder popular (consejos comunales), y habitantes de las Parroquias: **ARNOLDO GABALDON, SAN JOSE Y MANUEL SALVADOR ULLOA DEL MUNICIPIO CANDELARIA.** Lo cual comprende el Circuito Nro 2 , Esta propuesta esta enmarcada en el plan Socialista de gobierno del comandante: **HUGO RAFAEL CHAVEZ FRIAS,** Para el Periodo 2013-2019,seguido por Nuestro Presidente: **NICOLAS MADURO,** abordando la mayor parte de problemas y necesidades de ordenanzas que padece nuestro municipio, así como reforma de las existente adaptada a la realidad del Municipio; a través del Concejo Municipal, se apoyara el Desarrollo Integral del Municipio, y se establecerá Métodos de cooperación y corresponsabilidad con el Gobierno Nacional, La Gobernación Bolivariana del Estado Trujillo, la Alcaldía Socialista del Municipio Candelaria y las demás alcaldías vecinas, y de esta manera convertir a candelaria y específicamente a el circuito Nro 2, En un Municipio referente a nivel Estatal, Nacional e Internacional, Legislando en materia económica, agrícola, turística, cultural, ambiental, ecológica e industrial entre otras.

El Programa de Gobierno de la Candidata a Concejal Elix Castillo para el Municipio Candelaria, consta en primer lugar de los cinco objetivos históricos del Plan de la Patria 2013- 2019, como lo son:

1).- Defender expandir y consolidar el bien maspreciado que hemos reconquistado después de 200 años la Independencia Nacional.

2).- Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, en Venezuela como alternativa al sistema destructivo- salvaje del capitalismo, y con ello afianzar la mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad para nuestro Pueblo.

3).- Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo Social, lo Económico y lo Político dentro de la Gran Potencia Naciente de la América Latina y el Caribe, que garantice la conformación de una zona de paz en nuestra América.

4).- Contribuir al desarrollo de una Geopolítica Internacional en la cual tome cuerpo un mundo metacéntrico y pluripolar, que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria.

5).- Preservar la vida en el planeta y salvar la especie humana.

Desde el punto de vista Metodológico para la estructura del plan estratégico para el concejo Municipal de candelaria, estos son considerados como punto de partida para el desarrollo de las normas que regularan la convivencia de los habitantes del circuito nro 2.

.- Garantizar y mantener la Revolución Bolivariana en el Poder en el Municipio Candelaria.

.-Lograr una sólida victoria en las elecciones del 8 de diciembre del año 2013.

.-Consolidar la unidad en las diferentes organizaciones de base del poder popular.

.-Refundación Ética y Moral mediante proyecto de ordenanzas Municipal Bolivariana, que promueva la conciencia del deber social, la solidaridad, el amor, el supremo valor de la vida, el ser social colectivo, la tolerancia, el bien común, la honestidad. De allí que se propone la reforma de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana.

.- Seguimiento y control a las obras, para ellos se propone la reforma de la Ordenanza de la Contralorías Municipal del Municipio Candelaria.

.-Atención al Soberano y Tramitación ciudadana, se propone realizar cabildos abiertos en las diferentes comunidades del Circuito numero 2, a fin de escuchar al ciudadano y buscar a traves del concejo municipal la vía para solventar la problemática planteada en las comunidades.

.-Organización semanal de las asambleas comunales en cada una de las tres parroquias que comprenden el circuito Nro 2.

.-Organización de los ejes de desarrollo comunal y las comunas del circuito.

.-Fortalecimiento y asesoramiento al consejo local de planificación pública.

.-Aprobar el presupuesto de ingresos y gasto públicos para la asignación de los recursos.

.-promover la creación de las casa comunales, del poder comunal donde se realizarían debates y formación para los miembros de los concejos comunales y los concejales de la Revolución.

.- promover el uso racional de los recursos naturales, reforma a la ordenanza para la protección al medio ambiente. Implementación de programa de conservación y aprovechamiento del recurso del suelo. Impulsar la elaboración y ejecución del plan Municipal de Gestión de Riesgo y Desastres, para prevenir y minimizar impactos causados por eventos naturales extraordinarios de origen geológico e hidrológico y los ocasionados por acciones antropicas.

.-Servicio de Administración Tributaria, se promueve la creación de la ordenanza tributaria.

.- Fomentar y consolidar el desarrollo de la actividad Turística recreacional, para ello se propone la reforma a la Ordenanza de Turismo.

.-Promover entre el Gobierno Municipal el plan de Ordenación Urbanística del circuito Nro. 2, a los fines de renovar y establecer nuevas variables de zonificación urbana acorde con las condiciones naturales actuales y la factibilidad de suministro de servicios básicos, que permita un mejor desenvolvimiento de la población.

.- impulsar la ordenación del territorio, para ello la creación de la Ordenanza de Catastro Municipal, Creación de la oficina de Catastro Municipal,

.-Regularización de la tenencia de la tierra, para así hacer desafectación a los terrenos Municipales del Circuito Nro 2, se plantea la reforma a la ordenanza de tierras y ejido Municipal.

.-Conformar la comisión Municipal de Ordenación del territorio

.-Reforma de la ordenanza de transporte Público. Instar la organización de rutas y paradas de transporte intra, inter, y extra municipal, organización de los motorizados. Transporte de carga liviana y pesada.

.-Reforma a la Ordenanza del Instituto Municipal de la Mujer.

.- Reforma a la Ordenanza del Consejo de protección del Niño, Niña y Adolescente.

.-Reforma a la Ordenanza de la Oficina Antidroga y demás sustancias tóxicas.

.-Velar por el respeto y fiel cumplimiento de las Ordenanza Municipales.

Presento la presente propuesta con todo el respeto y humildad, para la consideración de la base del poder popular y del gran polo patriótico, el contenido de la misma busca interpretar la voluntad de las mayorías, a partir del día de hoy, se dará a conocer a las comunidades, consejos comunales, UBCH y diferentes frentes que hacen vida activa en el Municipio candelaria, para fortalecer aun mas este plan de desarrollo y enmarcarlo al socialismo del siglo XXI, respetando las Normas establecida en nuestra carta Magna la Constitución Nacional, la Ley Orgánica del Poder Publico Municipal , y demás normas existente que regulan esta materia. Solos Unidos lograremos cumplir con este propuesta y con el plan de la Patria 2013-2019, por eso es necesario q todos los sectores sociales se integren, participen y luchemos por el Municipio Candelaria y por el Circuito Nro 2.





